

Expediente: 3269/00-I31
Carátula: MANZAR S.R.L. S/QUIEBRA DECLARADA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MANZAR S.R.L., -FALLIDO/A
27109259484 - HERRERA, ANA MARIA-SINDICO
20240593166 - BARRIENTOS, HECTOR ROLANDO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 3269/00-I31



H102325366847

JUICIO: "MANZAR S.R.L. S/QUIEBRA DECLARADA s/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL". EXPTE. N° 3269/00-I31

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL - 13/02/2025 12:42

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

- Téngase presente que la Escritura Traslativa de Dominio será confeccionada por la Escribana María Sofía Andreozzi, Escribana publica adscripta al registro notarial 105 con domicilio en Galería florida oficina 1 PB, calle florida 37, Yerba buena, Tucumán, a quien se autoriza a compulsar la presente causa y obtener copias de la misma a efecto de confeccionar dicha escritura. Asimismo corresponde autorizar a la Síndico CPN Ana María Herrera a suscribir la escritura traslativa de dominio respecto del inmueble.
- A la notificación peticionada, por improcedente no ha lugar. cc **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA I NOM.**

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.